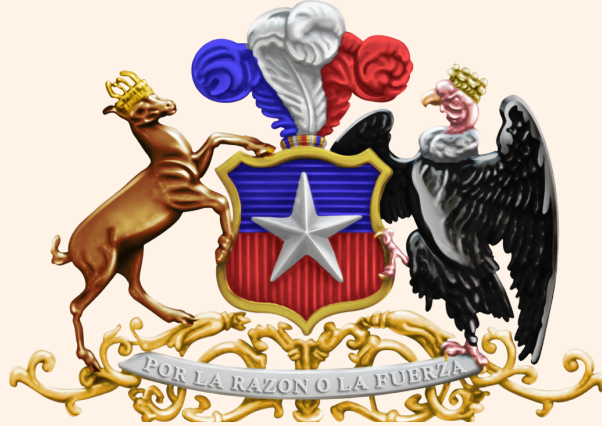


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 76^a, en martes 21 de noviembre de 2023

Especial

(De 11:09 a 13:25)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3787
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3787

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2024 (16.330-05) (queda pendiente su discusión).....	3787
---	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarias de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversos jefes y jefas sectorialistas de la Dirección de Presupuestos.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:09, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

El señor COLOMA (Presidente).- Buenos días.

En este minuto damos inicio a la discusión del Presupuesto de la nación para el año 2024. Esperamos que sea un buen presupuesto; ese es el objetivo final.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.**

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a pedirles concentración, porque requerimos tomar algunos acuerdos previos, para que estén todos informados.

¿Están todos concentrados o no? Porque esto nos va a definir después el trayecto que seguiremos durante los próximos días.

Primero, quiero asumir una situación de hecho, y voy a pedir una autorización al efecto.

Tal como se había establecido en los acuerdos de Comités, el plazo para presentar indicaciones respecto del Presupuesto vencía el día lunes (ayer), a las 12 horas.

Es del caso señalar que algunas de ellas no pudieron ser ingresadas por parte del Ejecutivo, particularmente en la partida de Educación, por un problema que tuvieron con la plataforma, y hay 44 indicaciones adicionales, que eran básicamente para cumplir la mayoría de los compromisos que se habían adquirido con la Cámara de Diputados. Leídas, me parece que más ayudan que dificultan la discusión del Presupuesto. Pero esto requiere un acuerdo unánime.

Por lo tanto, pido un nuevo plazo para presentar indicaciones, no solamente para el Ejecutivo, sino para cualquier parlamentario, hasta las 11:20.

La señora EBENSPERGER.- ¡El Ejecutivo las tiene listas!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Hasta qué hora quiere, entonces?

La señora EBENSPERGER.- ¡Hasta las 12! Nosotros no sabíamos de este plazo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y usted necesita más tiempo, Senadora?

Usted es muy preparada, así que no creo que necesite más tiempo.

La señora EBENSPERGER.- Hasta las 11:30.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero tenemos 410 indicaciones ya presentadas. Acordemos como plazo las 11:30, por si a algún

Senador le falta algo de tiempo. Todo esto está orientado a ayudar.

El señor SANDOVAL.- ¿Hasta las 11:30?

El señor COLOMA (Presidente).- Así es. Eso no va a atrasar la discusión del Presupuesto. Mientras más corto sea el plazo, antes podemos discutir las partidas. ¡Si ese es mi problema! Por eso estaba proponiendo un plazo más breve, pero a las 11:30 es razonable.

¿Les parece hasta las 11:30?

La señora EBENSPERGER.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Para que el Ejecutivo pueda respirar tranquilo...!

Acordado.

En segundo lugar, pido autorización para que puedan ingresar, como ha ocurrido siempre aquí, en el trámite de esta ley, los asesores de las distintas bancadas y la Directora de Presupuestos.

El señor EDWARDS.- No.

La señora EBENSPERGER.- Y los asesores, ¿tampoco?

El señor COLOMA (Presidente).- No hay autorización.

¡La vida es la vida nomás...!

La señora ALLENDE.- ¿Puede separar la pregunta para que ingresen al menos los asesores?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted cree que conviene?

La señora EBENSPERGER.- No.

La señora ALLENDE.- Sí, porque están dispuestos a que entren los asesores.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y usted cree que conviene?

El señor EDWARDS.- No.

La señora ALLENDE.- Entonces no. *Okay.* ¡Fuera todos!

¡Gracias, Senador Edwards...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tercero, se dará lectura a los acuerdos de Comités respecto de cómo se distribuirán los tiempos en la discusión presupuestaria. Y, a continuación, voy a hacer una propuesta sobre el orden en que podríamos ver las partidas, que fundamen-

talmente se basa en el número de indicaciones que cada cual tiene. Por ejemplo, hay cuatro partidas que no fueron objeto de indicaciones. Esas podríamos darlas por despachadas. Hay otras que tienen menos. Lo voy a proponer una vez que termine la lectura de los acuerdos de Comités.

Les pido a todos silencio, por favor, y concentración en este tema.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión celebrada el 23 de octubre del presente año, respecto al procedimiento para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, adoptaron los siguientes acuerdos:

-Primero, citar a sesiones especiales de la Corporación para el estudio de este proyecto de Ley de Presupuestos los días martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de noviembre, en cada caso.

Respecto del día de hoy, a contar de las 11 hasta las 14 horas, y en la tarde, desde las 15 hasta las 20 horas.

Y los días miércoles 22 y jueves 23, desde las 10 hasta las 14 horas, y luego, desde las 15 hasta las 20 horas.

-Las Comisiones no están autorizadas para sesionar en forma simultánea con la Sala durante el análisis de esta iniciativa.

-Asimismo, se dejaron sin efecto las sesiones ordinarias de la Sala correspondientes a los días martes 21 y miércoles 22 de noviembre del presente año.

-En seguida, se acordó fijar un plazo de presentación de indicaciones y solicitudes de votación separada respecto a esta iniciativa hasta las 12 horas del lunes 20 de noviembre. Sin embargo, por acuerdo de Sala adoptado hace unos instantes, se ha abierto un plazo especial de indicaciones hasta las 11:30 de hoy.

-La presentación de indicaciones o solicitudes de votación separada se efectuará solo me-

dante la aplicación informática implementada especialmente al efecto, completando en ella los campos correspondientes. Cada indicación o solicitud deberá presentarse por separado. No serán aceptadas las indicaciones o solicitudes que no cumplan estos requisitos.

-Asimismo, los Comités acordaron iniciar el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos con una distribución de tiempos de ocho minutos para cada señora Senadora o cada señor Senador, quienes podrán utilizarlos a efectos de intervenir en la partida que estimen pertinente. Este tiempo es acumulativo. Es decir, alguien puede ocupar dos minutos en una partida y le restarán seis para intervenir en otras, de manera sucesiva.

-Las partidas y los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votaciones separadas se darán por aprobados, salvo que sean de *quorum* especial.

Al inicio del tratamiento del proyecto se dará a conocer el listado de dichas partidas y artículos.

-Para los efectos de la discusión en Sala, las indicaciones y peticiones de votación separada, así como las partidas presupuestarias, estarán disponibles solo en soporte informático, no en papel.

-Las indicaciones de mera información se votarán en conjunto. Se señalará al inicio del estudio de cada partida el listado de indicaciones que revisten dicho carácter.

-Las indicaciones inadmisibles serán así declaradas en su conjunto. Se informará al inicio del estudio de cada partida el listado de tales indicaciones.

La revisión del examen de admisibilidad deberá solicitarse expresamente, otorgándose hasta dos minutos al señor Senador o señora Senadora que impugne la declaración de inadmisibilidad, y dos minutos al señor Senador o señora Senadora que la respalde, así como al Ejecutivo, para que exprese su opinión al respecto. A continuación, inmediatamente se someterá a votación la inadmisibilidad impug-

nada.

-Se otorgarán dos minutos, por indicación o solicitud de votación separada, al autor o solicitante para explicar su fundamento. El mismo tiempo se le otorgará al Ejecutivo para que se refiera a la indicación o a la solicitud de votación separada.

Cuando se presente un número cuantioso de indicaciones de igual enunciado o texto, se otorgarán tres minutos a su autor para explicar el fundamento de ellas. A continuación, serán revisadas y votadas en conjunto, aun cuando incidan en diferentes capítulos, programas, ítems, asignaciones o glosas de una partida o de diferentes partidas.

Para efectos del despacho de la Ley de Presupuestos, el señor Presidente efectuará una proposición de distribución o tratamiento de las partidas conforme a un orden que dice relación con el número o cantidad de indicaciones o solicitudes de votación separada que cada una de ellas tiene, partiendo por aquellas que no han sido objeto ni de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, las cuales deberán darse inmediatamente por aprobadas.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario, por la lectura de los acuerdos de Comités, que están debidamente suscritos por todos y que ayudan al despacho del Presupuesto.

Quiero solicitar nuevamente el ingreso de la Directora de Presupuestos, más los asesores de las bancadas. Yo propongo cuatro por sector, hasta ocho; porque, si no, después se nos puede complicar el funcionamiento de la Sala.

Y también autorizaríamos el ingreso de la Subsecretaria Macarena Lobos y de la Subsecretaria de Hacienda.

¿Les parece?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Perdón, ¿qué es “cuatro por sector”?

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que ocurre es que, según recuerdo, el año pasado se nos produjo el siguiente problema. Dijimos “sin límite”, y en un momento determinado los Senadores y las Senadoras constataron que había dieciséis asesores, lo que generaba una dificultad.

La idea es, con sentido común, tratar de que haya ocho, nueve...

La señora RINCÓN.- Pero nosotros queremos a nuestro asesor acá, si es posible.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, por supuesto.

La señora RINCÓN.- Gracias.

Era solo eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, la idea es que nadie quede sin asesores. El punto es que no se haga imposible el trabajo. Nada más que eso, para evitar lo que ocurrió el año pasado.

La señora RINCÓN.- Está bien; es porque, como no hay dos sectores, era para no quedarnos sin asesor.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay tres sectores.

No sé cómo plantearlo: ¡hay dificultades políticas...!

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, yo valoro los acuerdos que se toman en Comités y, sin duda, respaldo la mayoría de ellos. Sin embargo, voy a hacer la misma argumentación del año pasado en términos de los tiempos para poder discutir.

Esto ocurre una vez al año, Presidente, ¡una vez al año! Y es la ley (entre comillas) más importante que vemos en el Congreso. Entonces, plantear aquí ocho minutos, ¡ocho minutos!, para las partidas que a uno le interesaría poder discutir, me parece absolutamente insuficiente. ¡Insuficiente!

Por eso, yo les pido, Presidente, a todos los Senadores y Senadoras que están en la Sala y

que quieran poner atención a esto -los que no, perfecto-, que acordemos un tiempo mayor. La Ley de Presupuestos es importantísima, y las discusiones no solo tienen que ver con una partida, sino con las distintas instituciones que están dentro de cada uno de los Ministerios. Yo pido aumentar, a lo menos, cinco minutos más por Senador.

Los que no quieran sumar esos cinco minutos, ¡que no los utilicen! Pero yo estoy pidiendo aquí que aquellos que estamos en distintas Comisiones y queremos participar en forma suplementaria a los ocho minutos podamos incorporar a lo menos dos minutos más por cada una de las partidas donde tengamos especialidad.

No me parecen suficientes ochos minutos, Presidente.

Al lado, en la Cámara de Diputados, que es tan criticada, tuvieron tres minutos por partida cada uno de los Diputados y las Diputadas. Y aquí somos bastante menos.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, precisamente por especial consideración a usted y a su Comité, que lo planteó, se cambió la forma de tramitar.

¿Cuál era la propuesta original? Fijar cuatro horas de discusión general al inicio. Si usted hace el cálculo, es alrededor de cinco minutos por persona. Pero, a petición expresa de su Comité, se cambió a ocho minutos, para usarlos en la partida que se estime pertinente. Se resolvió así precisamente para tratar de dar los espacios en forma fraccionada.

Además, le quiero decir que tenemos cuatrocientas indicaciones, cada una de las cuales puede ser requerida por dos minutos, a favor o en contra, lo que implica mil seiscientos minutos adicionales.

Entonces, tuvimos especial consideración -de verdad se lo digo-hacia la propuesta que permitía dar más tiempo para la discusión.

Ese fue el acuerdo de los Comités.

La señora SEPÚLVEDA.- Pero es poco, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Aumentamos el tiempo precisamente pensando en usted.

Entendamos que no fue fácil ponerse de acuerdo, porque algunos querían menos tiempo, y legítimamente. Al final, se aumentó significativamente la cantidad de minutos en función de lo que pidió su Comité.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, sé que no están las condiciones, pero igual no quiero dejar de hacer el punto, como se lo mencioné.

Creo que es muy mal visto ante la ciudadanía que nosotros estemos tramitando algo tan relevante con un tiempo acotado, a diferencia del modo en que lo hizo la Cámara, conformada por el triple de personas.

¡Eso de hacerlo rapidito...!

Yo sé que usted sumó tiempo al total de cada uno, y restó también -digámoslo- de lo que primero iba a ser una discusión general. Pero considero, Presidente, que debiese haber una cantidad mayor de minutos en cada partida.

Insisto: es una muy mala imagen el que nosotros, como Cámara revisora, nos demos menos tiempo que la Cámara de origen. Considerando que a cada Diputado se le dio tres minutos por partida, encuentro impresentable que nosotros, siendo un tercio, tengamos menos tiempo.

Yo entiendo que no está el ánimo. Quieren sacarla rapidito.

Pero bueno, que se vote.

El señor COLOMA (Presidente).- No. Este es un acuerdo de Comités unánime.

Senador, quiero hacer una rectificación de hecho que es importante: no estamos empujando a ver el Presupuesto; estamos terminando de verlo. Llevamos casi dos meses de análisis en las Subcomisiones, que trabajaron -me consta- muy abnegadamente, partida por

partida, indicación por indicación. Después tuvimos una Comisión Especial Mixta aquí, que duró cuatro días, ¡cuatro días!, en la que se discutió partida por partida, cada uno de los temas.

Este es el trámite final, sujeto todavía a una eventual Comisión Mixta el día 28 de noviembre. Mi impresión es que esta se dará de todas maneras. Así que al que quiera seguir en la discusión presupuestaria le advierto que con seguridad va a haber Mixta el 28 de noviembre.

Aquí se ha hecho un esfuerzo, y ha sido mayor al que se ha dado en otras ocasiones, precisamente para darle tiempo a cada uno para terminar el proceso.

Yo le encontraría toda la razón, Senador, si esta fuera la única discusión presupuestaria, pero llevamos casi sesenta días en este debate.

Por eso buscamos esa fórmula.

La señora ALLENDE.- ¡Así es!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Yo no voy a hacer ningún gran discurso, así que ocuparé solamente treinta segundos.

Le pido a usted, para que empecemos luego, que instruya para que nos hagan llegar las prioridades,...

El señor COLOMA (Presidente).- Es lo que quiero decir ahora.

El señor MOREIRA.-... cómo va a ser el calendario, para poder adecuar nuestros discursos.

Y yo no tengo ningún problema en ceder todos mis minutos a la Senadora Sepúlveda, si ella los necesita.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Gracias!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Se ha hecho una donación de ocho minutos!

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Se puede, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- De poder, se puede.

El señor MOREIRA.- Dele la mitad de mi parte; yo no voy a hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

La Senadora Sepúlveda tiene el doble de tiempo, entonces.

El señor MOREIRA.- ¿Sabe por qué, Presidente? Porque, más allá de los problemas relevantes del país, sí que hay que estar con el ojo ¡ahí!, ¡ahí!, ¡ahí!, en todos los temas de Agricultura, o de la oficina de un partido que está en el Ministerio...

Bueno, ¡esa es otra cosa...!

El señor COLOMA (Presidente).- Es un derecho que tiene cada Senador.

Dicho sea de paso, siempre se pueden ceder los tiempos. ¡Los Comités podrían hacerlo! ¡Desde ahora se podrá...!

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, solamente quiero señalar que esto se vio no solamente en reunión de Comités, sino también en el chat de los Comités, y se llegó finalmente a un acuerdo.

Yo entiendo la necesidad que tiene cada uno de defender sus puntos, y ojalá los parlamentarios pudiéramos tener mucho más tiempo para discutir; pero son atendibles las razones que se han dado para tomar este acuerdo: estamos al final del trámite y hemos tratado de congeniar los tiempos para poder sacar esto en tiempo y forma.

El lugar donde se hace eso es en Comités. Y cuando se planteó el punto en cuestión, finalmente se tomó un acuerdo. Sin embargo, seguimos con el problema, que parece ser permanente, de traer a la Sala cosas que están previamente acordadas.

Entonces, yo rogaría que este tipo de cosas se hiciera presente, para conservar la forma de buen funcionamiento de este Senado, a través del representante de cada una de las bancadas, en reunión de Comités.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Estos acuerdos están leídos y aprobados.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presiden-

te.

Comparto con el Senador Cruz-Coke que cada Comité debiese funcionar con el traspaso de la información a sus Senadoras y Senadores.

No es primera vez que se trae el tema del tiempo a la Sala.

Creo que aquí hay un trabajo previo.

Por su intermedio, Presidente, quiero decirle al Senador Bianchi que no se trata de legislar rapidito. Este es un proceso que lleva dos meses, donde ha habido un trabajo en las Subcomisiones. Incluso algunos parlamentarios que pertenecen a esos órganos se fueron a sus territorios, pero eso no impidió que el trabajo se hiciera con la acuciosidad necesaria.

Hoy día llegamos a la penúltima instancia, que es para proceder a cada una de las votaciones que corresponde. El acuerdo de Comités se hace en el entendido de que esto funcione de una manera adecuada para todos y cada uno de nosotros.

Presidente, creo que lo que sucede con estas discusiones finalmente es extender el tiempo antes de iniciar el proceso que tenemos que realizar.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Una consulta de procedimiento: las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles por la Mesa, ¿las vamos a ir conociendo partida a partida?

El señor COLOMA (Presidente).- Así es: partida a partida.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Es la mejor forma, por si alguien quiere reclamar la admisibilidad en el Hemiciclo.

Senador Lagos, ¿ahora sí?

El señor LAGOS.- Sí, Presidente.

Muchas gracias.

Todas las propuestas que usted y los Comi-

tés han hecho las quiero respaldar, en nombre del Partido Por la Democracia.

Lo segundo es pedirnos a todos nosotros que tengamos la capacidad de escucharnos un poco más o, por último, que efectuemos nuestras conversaciones afuera, porque en la Sala vamos a estar los cincuenta Senadores y Senadoras más un asesor por cada uno. Créanme que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos costaba desde la testera a veces seguir el debate cuando había muchas conversaciones paralelas, sobre todo si somos bastantes los asistentes.

Y, tercero, quería agradecer al Senador Moreira, porque hizo una donación y un regalo: le donó el tiempo a la Senadora Sepúlveda. Y el hecho de que él no vaya a hablar ¡es un regalo para todos nosotros...!

¡Yo lo agradezco muchísimo...!

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Es una carencia que vamos a tener, Senador...!

Pero parece que llegaron a un acuerdo; serán cuatro minutos. Es lo que entendí.

Hasta aquí vamos bien. Hagamos un esfuerzo adicional.

Se le va a entregar a cada uno de ustedes la propuesta sobre el orden de discusión de las partidas, para que estemos especialmente atentos.

Dicho sea de paso, ya se cerró el plazo para presentar indicaciones. Llegaron setenta y cinco más. ¡Hubo entusiasmo!

En primer lugar, hago presente que hay cuatro partidas que no fueron objeto de indicaciones. Cabe especificar que estas fueron debidamente resueltas en la Comisión Especial Mixta, donde hubo votaciones que resultaron unánimes y al final fueron acordadas. Son las siguientes: Congreso Nacional, Poder Judicial, Ministerio de Bienes Nacionales y Servel.

Lo que corresponde, reglamentariamente, es darlas por aprobadas.

¿Les parece aprobar esas primeras cuatro partidas?

El señor SANDOVAL.- ¿Cuáles son?

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, Senador, le pido que se concentre; si no, es imposible.

El señor SANDOVAL.- No se escucha.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces póngase más cerca.

Son las partidas Congreso Nacional, Poder Judicial, Bienes Nacionales y Servel.

Corresponde darlas por aprobadas, pero yo quiero ratificarlo.

—**Se dan por aprobadas las partidas 02 Congreso Nacional, 03 Poder Judicial, 14 Ministerio de Bienes Nacionales y 28 Servicio Electoral.**

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a leer el resto de las partidas.

La propuesta está hecha en función del número de indicaciones. Algunas partidas tienen pocas indicaciones, cuya discusión debería resultar más fácil; otras tienen muchas indicaciones, lo que hará un poquito más complejo su debate. O sea, la primera etapa debería ser más rápida.

¿Cuáles son las partidas que correspondería ver a continuación?

01 Presidencia de la República.

04 Contraloría General de la República.

06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

17 Ministerio de Minería.

20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

23 Ministerio Público.

24 Ministerio de Energía.

30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información.

Ese es el orden que seguiríamos a continuación.

Posteriormente, hay otro grupo de partidas que tiene un poquito más de indicaciones. Son las siguientes:

10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

11 Ministerio de Defensa Nacional.

15 Ministerio del Trabajo y Previsión So-

cial.

19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Secretario, le pido que mande físicamente este listado a cada parlamentario.

Si nos aplicamos, estaremos en condiciones de aprobar todo esto el día de hoy. Es un gran esfuerzo.

Posteriormente, veremos el grupo 3 de partidas:

08 Ministerio de Hacienda.

12 Ministerio de Obras Públicas.

25 Ministerio del Medio Ambiente.

26 Ministerio del Deporte.

Se van a repartir cincuenta copias, para que cada uno lo tenga físicamente en su pupitre.

Por último, veremos el grupo de partidas que parece más complejo:

05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

09 Ministerio de Educación.

13 Ministerio de Agricultura.

16 Ministerio de Salud.

18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

31 Gobiernos Regionales.

Ese es el orden en función del número de indicaciones que tiene cada partida.

Y, finalmente, veríamos la partida 50 Tesoro Público y el articulado.

Es probable que les pida votar antes el articulado por requerir *quorum* especial; posiblemente mañana, una vez que ya tengamos cierto diseño de cómo va el escenario. Esa será una propuesta que voy a hacer un poco al azar.

¿Estamos todos de acuerdo en seguir ese

itinerario?

Se le va a entregar a cada uno de ustedes el listado de las partidas, en papel. Tengan calma.

El señor SANDOVAL.- ¡Llevamos cuarenta minutos!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Pero, Senador Sandoval, ayude un poco!

El señor SANDOVAL.- ¡Ya deberían estar los papeles!

El señor COLOMA (Presidente).- Altiro se van a entregar. La propuesta se hizo en función de las indicaciones. Están llegando las fotocopias, porque no son automáticas.

¿Okay?

EL señor SANDOVAL.- En toda la mañana se pudo haber hecho.

El señor COLOMA (Presidente).- Hasta las 11:30 estaba abierto el plazo para presentar indicaciones.

El personal de Secretaría está viendo las indicaciones. Lo que no me gustaría es que, cuando se vea una partida, quede afuera una indicación. Eso no sería bueno para nadie.

Empecemos, entonces, con el primer grupo.

Las cuatro partidas sin indicaciones ya están aprobadas.

Vamos ahora con Presidencia de la República.

Se está repartiendo el listado, para que cada uno lo pueda mirar. ¿Todos tienen ya la copia?

Vamos a esperar a que se termine de entregar.

(Pausa prolongada, mientras se distribuye copia del listado de partidas referidas por el señor Presidente).

Yo no voy a partir con el debate hasta que todos me digan que recibieron la propuesta.

¿Todos la recibieron?

(Las Senadoras y los Senadores asienten).

Ya.

Vamos a empezar.

Les quiero pedir a los señores asesores, especialmente a los que están al fondo, un solo requisito: que estén sentados, porque de lo contrario es imposible funcionar. Y ese fue

el acuerdo que tomamos la vez anterior. Hay asientos disponibles en distintos lugares.

Vamos, señor Secretario, a la partida Presidencia de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la partida Presidencia de la República, que corresponde a la partida 01, se han presentado cuatro indicaciones, todas las cuales corresponden al Ejecutivo.

La primera indicación que se somete a consideración de Sus Señorías es la N° 310 y se encuentra en la página 2 de la partida.

Toda la información está disponible en la plataforma Labor.

La indicación es para eliminar la glosa asociada al programa 01.01.01 -es la glosa 07-, que indica lo siguiente:

“Con cargo a este Programa el Presidente de la República podrá recompensar a aquellas personas que, de manera voluntaria, aporten antecedentes sustanciales, veraces, precisos, comprobables y desconocidos por las policías y el Ministerio Público, respecto de investigaciones relativas a los delitos de secuestro, de homicidio, de asociación ilícita o criminal y de tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.

“El Presidente de la República, mediante Decreto Supremo, fijará la forma en la que se recompensará, así como el mecanismo de entrega y recepción de la información. Dicho Decreto Supremo deberá contemplar reglas para proteger la identidad y seguridad de aquellas personas que aportaren información y fueren beneficiadas con la recompensa.

“No podrán gozar de esta recompensa los empleados públicos, aquellas personas que figuren como víctimas, querellantes o imputados en las respectivas investigaciones penales, ni aquellas personas que, por disposición legal, estén obligadas a denunciar el conocimiento que toman de la perpetración de crímenes o simples delitos.

“Aquellas personas que, a sabiendas y bus-

cando beneficiarse, aportaren antecedentes falsos, serán castigadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 269 bis del Código Penal.”.

La indicación del Ejecutivo propone eliminar esta glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Partamos, Secretario, para el futuro, diciendo primero de quién es la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo dije.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah!, lo dijo. No le entendí.

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muy buenos días.

Gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar a todas las Senadoras y los Senadores.

El Ejecutivo ha presentado tres indicaciones a esta partida, que tienen que ver a su vez con modificaciones que se aprobaron en la Cámara de Diputados.

La primera de ellas es para reponer el monto que estaba originalmente propuesto para gastos reservados de la Presidencia de la República.

Creo que es importante recordar que en este proyecto de ley de Presupuestos los gastos reservados de la Presidencia de la República, sin que hubiera ninguna petición al respecto, fueron reducidos prácticamente a la mitad, con lo cual, en comparación con lo que han sido los gastos reservados en Presupuestos anteriores, la verdad es que son cifras mucho menores a las históricas.

Esa es la primera indicación.

En segundo lugar, está...

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, a ver, teóricamente usted prefiere hablar de las tres juntas.

¿Esa es la idea?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Le vamos a dar un par de minutos más.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Esa corresponde a la indicación 131.

Luego está la indicación 310, que tiene por finalidad eliminar esta glosa extensa sobre compensaciones a personas que entreguen información a las Policías o al Ministerio Público. Esta indicación, a nuestro juicio inadmisibles, se aprobó en la Cámara de Diputados, pero no tiene relación alguna con la partida de la Presidencia de la República y se explyaya en formas de utilizar recursos públicos que evidentemente están reñidas con las normas constitucionales y con la iniciativa en materia de administración financiera del Estado.

Luego, la indicación 316 es para eliminar una glosa que se incluyó en la Cámara de Diputados, referida a la remisión a ambas Cámaras del Congreso de encuestas, estudios y sondeos de opinión financiados con cargo a los recursos de este presupuesto.

Se propone eliminar esta glosa porque, en primer lugar, la Presidencia de la República no realiza ni encuestas, ni estudios, ni sondeos de opinión, y segundo, porque la normativa sobre publicidad de este tipo de estudios y encuestas está contenida, con carácter permanente, en el artículo 22 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

Esa sería la justificación de las tres indicaciones presentadas por el Ejecutivo, y vamos a retirar la indicación 551.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está retirando, entonces, la 551.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

—**Queda retirada la indicación N° 551.**

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, ofrezco la palabra respecto de la primera indicación, que es la 310.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Con relación a la indicación 310, yo estoy de acuerdo en que se elimine la glosa porque, más allá de su admisibilidad, resulta peligrosa. En el país existe una institucionalidad, y quien tenga antecedentes de ese tipo de crímenes o delitos, tan graves, tendrá que acercarse a las Policías o al Ministerio Público. Empezar a entregar recompensas por este tipo de antecedentes a la Presidencia de la República, además de llenarse de información falsa, me parece peligroso, porque todo funcionario público tiene la obligación de denunciar cuando conoce hechos que puedan revestir la característica de delitos.

Yo estoy de acuerdo con el Ejecutivo en que se elimine.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

La señora EBENSPERGER.- ¡Hablé un minuto!

El señor COLOMA (Presidente).- Sí. ¡Extraordinario...!

La señora EBENSPERGER.- ¡Casi me atraganté hablando tan rápido...!

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero hacer una aclaración, para que quede claro.

Ese minuto que habló la Senadora Ebensperger no va en la lista de los ocho. Los ocho minutos son para hablar, al inicio de cada partida, sobre lo que uno quiera. Por ejemplo, para explicarle, si usted quiere hablar de Hacienda o de Justicia, pide al inicio los dos minutos. El tiempo de fundamento es aparte, es un *bonus track*.

En votación, por lo tanto, la indicación N° 310.

El “sí” es para rechazar la propuesta que viene de la Cámara de Diputados; el “no” es para mantenerla.

El “sí” es para aprobar la indicación que elimina la glosa, que es lo mismo para estos efectos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- “Sí” es para aprobar la indicación del Ejecuti-

vo, que elimina la glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Pregunte, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 310 (33 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Moreira, Núñez, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysseberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Aravena.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además hay 2 pareos registrados.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada la indicación correspondiente.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 551 fue retirada por el Ejecutivo.

Por lo tanto, corresponde pronunciarse sobre la N° 131, también del Ejecutivo, que dice:

“En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, la modificación que seguidamente indico en la Partida 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA de dicha iniciativa legal:

“Capítulo 01: Presidencia de la República

“Programa 01: Presidencia de la República

“Modifícase el monto de la glosa 03 letra b) para gastos reservados, Ley N° 19.863, a la suma de \$1.242.000 miles”.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, aquí se reducen los gastos reservados.

Esa entiendo que es la filosofía.

Para el futuro vamos a ir una por una, por-

que es más didáctico.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

La indicación que presenta el Ejecutivo es para reponer el monto original del límite de gastos reservados. Cuando se presentó el proyecto de Ley de Presupuestos, este monto ya involucraba una reducción a la mitad con respecto al presupuesto anterior. Pese a ello, en la Cámara de Diputados se hizo una reducción adicional.

La indicación es para reponer el monto que originalmente había propuesto el Ejecutivo, es decir, para incrementarlo hasta el monto que originalmente había propuesto el Ejecutivo, nuevamente, cerca de la mitad de lo que tenía en el presupuesto anterior.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Si nos puede ilustrar cuánto era el monto original y cuánto la rebaja, para tratar de hacerlo más didáctico.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- El monto original era de 1.242 millones de pesos. Esto venía rebajado en 422 millones de pesos respecto del año 2023. Luego la Cámara de Diputados redujo esta asignación a 400 millones de pesos, en total.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que venía propuesto por el Gobierno eran 1.200 millones -voy a hacer la cifra gruesa-, y la Cámara de Diputados aprobó rebajarlos a 400 millones, más menos.

Eso es lo que estamos votando.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Exactamente.

Nosotros proponemos, con esta indicación, devolverlos a 1.242 millones de pesos, cifra que es inferior en 423 millones al presupuesto anterior y que, a su vez, ya era menor al de años anteriores, donde se niveló la situación de los gastos reservados de la Presidencia de la República con otras instituciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco

la palabra en el sentido inverso.

Como hay varios inscritos, les voy a pedir por favor que se borren, para poder ir haciendo el seguimiento.

Están inscritos el Senador Núñez, la Senadora Allende y el Senador Kast.

Entiendo que era sobre otro tema.

¿Ahora se puede argumentar distinto al Ejecutivo?

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Le explico, Presidente.

Como no partimos necesariamente en el orden -por ejemplo, la Senadora Luz Ebensperger se refirió a la indicación 310-, yo me había inscrito pensando en hablar respecto de la 316, porque me parecía absurdo que le pidieran a la Presidencia de la República hacer estudios o encuestas que obviamente no hace.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso está resuelto.

La señora ALLENDE.- Como después habló el Ministro y usted pidió orden, volvimos al inicio, a la 131, entonces, claro, yo quedé inscrita originalmente y mi intención era referirme a la 310.

Entonces, aprovecho de decirle que estoy de acuerdo con que la indicación 310 es un absurdo, no debió haberse presentado y, por cierto, comparto lo que está diciendo el Ministro.

Si ya el monto se rebajó en más de 400 millones a como venía antes, creo que debiéramos reponer esa partida.

Aprovecho altiro de dar esa opinión.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Ofrezco la palabra.

Senador Kast.

El señor KAST.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Nadie quiere argumentar en sentido distinto?

En votación la indicación N° 131.

Quienes estén por acoger la solicitud del Ejecutivo en el sentido de reponer lo que se había propuesto originalmente en materia de gastos de la Presidencia de la República votan

que sí; los que están por mantener el criterio de rebaja de la Cámara de Diputados votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 131 (31 votos a favor y 6 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Cruz-Coke, Edwards, Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además se registran dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, por tanto, la indicación del Ejecutivo.

¿Queda una más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la indicación N° 316, del Ejecutivo, que se encuentra en la página 4 de la partida.

La indicación propone eliminar la glosa 08, asociada al programa 01.01.01, que indica lo siguiente: “Las encuestas, estudios y sondeos de opinión financiados con cargo a estos recursos, deberán ser, en su integridad, remitidos a ambas cámaras del Congreso Nacional dentro de los cinco días siguientes a su recepción”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El Ejecutivo ya hizo referencia al tema.

¿Quién quiere opinar en contra de la propuesta?

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- ¡Le voy a colaborar en la conducción, Presidente, hoy día...! ¡Me voy a portar bien...!

Yo quisiera preguntarle al Ministro, por su intermedio, si el Gobierno, con cargo a estos recursos, hace encuestas. Y en el supuesto caso de que las hiciera, si son reservadas o públicas.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En primer lugar, dado que estamos hablando de la partida Presidencia de la República, con cargo a recursos de esta partida no se realizan encuestas. Si se realizaran, estarían regidas por el último inciso del artículo 22 de la ley 20.285, que señala lo siguiente: “Los resultados de las encuestas o de sondeos de opinión encargados por los órganos de la Administración del Estado facultados para ello serán reservados hasta que finalice el período presidencial durante el cual fueron efectuados, en resguardo del debido cumplimiento de las funciones de aquéllas”.

Cabe puntualizar, además, que en el caso de la Secretaría General de Gobierno hay una glosa que se refiere a este tema en particular, Ministerio que sí encarga encuestas.

Así que, probablemente, cuando tratemos el presupuesto de ese Ministerio podremos ver esa glosa. Pero claramente no es el tipo de gastos que se realizan en la Presidencia y, de haberlos, estarían sujetos a la norma general.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La Cámara aprobó, por mayoría, una glosa en la que se señala que las encuestas que se hicieren con recursos de la Presidencia de la República tendrían que ser enviadas a la Cámara y al Senado. Lo que dice el Ministro es que, si hubiere encuestas, la publicación tendría que hacerse en virtud de un artículo de otra ley.

Ofrezco la palabra.

Si nadie dice nada, se vota nomás.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es acoger la indicación del Ejecutivo que elimina la glosa.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 316 (35 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Kast y Kusanovic.

Se abstuvo la señora Aravena.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, por tanto, la indicación del Ejecutivo.

En función de lo anterior, se entiende despachada la partida Presidencia de la República.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

—**Queda aprobada la partida 01 Presidencia de la República.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente: partida 04 Contraloría General de la República.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 04 tiene la indicación N° 217, que corresponde a información y fue presentada por la Senadora señora Loreto Carvajal.

La indicación es para agregar una glosa nueva, que señala: "Semestralmente se informará a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre la implementación del plan de reforzamiento de las Contralorías Regionales donde se incluya el personal profesional contratado en esas dependencias regionales".

La indicación fue calificada como de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Es solo de información.

Conforme a los criterios que siempre hemos seguido, las indicaciones de información se entienden aprobadas.

Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, por economía legislativa, ¿podríamos votar todas las de información en un solo paquete?

El señor COLOMA (Presidente).- Es que tienen que especificarse en cada partida, Senadora. ¿Sabe por qué? Porque de repente hay determinadas indicaciones que se califican de información y respecto de las cuales algunos Senadores no están de acuerdo.

La señora RINCÓN.- Pero, en las que haya duda en la Secretaría, que se diga, y el resto de las que son de información las votamos todas de una vez.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos proceder a ello rápidamente; preferimos hacerlo así.

La señora RINCÓN.- Por último, que se haga por partida, para no ir una a una cada vez.

El señor COLOMA (Presidente).- Es la única indicación de información.

La señora RINCÓN.- ¡Ah, ya! Pero en el resto tomemos el acuerdo para que se haga así.

El señor COLOMA (Presidente).- Igual hay que leerlas.

Reitero que procederemos de la manera más eficiente posible en esta materia.

Bueno, esa era la única indicación que había a la partida Contraloría General de la República; por tanto, si le parece a la Sala, se despachará.

Quiero dejar claro que ella fue objeto de largas discusiones en otras instancias. Lo que pasa que este es el acuerdo a que se llegó.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, en el pupitre aparece otra indicación a la misma parti-

da: Contraloría General de la República.

Dice: “Glosa 01, partida 04, monto máximo para gastos en el ítem de publicidad”.

El señor SANDOVAL.- Hay una sola indicación aquí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Dónde está, Senadora, pues aquí no figura?

La señora PROVOSTE.- Está a continuación.

La señora PASCUAL.- Aparece en el pupitre.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿En la partida Contraloría General de la República?

La señora PASCUAL.- No sé si está aprobada o no, pero aparece.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo, Senadora, que la que señala figura en las indicaciones presentadas con ocasión de la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Es lo que me acaban de decir desde Secretaría.

¿Está *okay*, Senadora?

Era de la Comisión Especial Mixta, y queremos rectificarlo acá.

(La senadora Pascual asiente levantando su pulgar).

Queda resuelto el punto.

La Senadora Ebensperger me hace una reflexión, la cual agradezco.

Efectivamente, corresponde votar la partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará, a menos que alguien pida votarla.

—Se aprueba la partida 04 Contraloría General de la República.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores viene una indicación, la N° 355, presentada por el Ejecutivo, al capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior. Esta mate-

ria figura en la página 6 de la partida.

La referida indicación es para agregar la siguiente glosa, nueva, asociada al programa: “Con cargo a estos recursos podrá autorizarse la contratación de personal que sea punto focal específico para mantener las relaciones internacionales y la participación de delegaciones nacionales ante la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, también denominada Convención de Ramsar”.

La señora EBENSPERGER.- ¿Alguien la puede explicar?

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de dar la palabra, me han pedido que salude especialmente a los alumnos de la escuela Josefina Vial, de Coltauco, que vienen a cargo del profesor Raúl Zúñiga.

¡Sean bienvenidos al Senado!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Esta glosa responde a un tema que se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a partir de una indicación que había presentado el Senador Alfonso de Urresti; y en aquel momento, dadas las cuestiones vinculadas con admisibilidad, el Ejecutivo se comprometió a presentar una indicación en tal sentido.

Así que aquello corresponde a la indicación que estamos discutiendo, la N° 355.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo, Ministro, que se trata básicamente de un compromiso adquirido en la Cámara de Diputados.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- No, Presidente: en la Comisión Especial

Mixta de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto.

Antes de ofrecer la palabra sobre esta materia, debo señalar que tengo a siete Senadores inscritos. Y me tinca que son solicitudes de palabra anteriores; entonces, quiero hacer brevemente el recuento.

La Senadora Pascual era para lo anterior.

La señora EBENSPERGER.- A mí bórreme, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador García también era para lo anterior, al igual que el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ¡es para ahora!

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien, Senador.

La Senadora Provoste era para lo anterior.

El Senador Insulza la pidió para esta indicación, al igual que el Senador Sandoval.

Tenemos un problema técnico: solo dos Senadores pueden intervenir y han pedido la palabra tres.

¿Quién está a favor?

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor, Presidente, Honorable Sala, por su intermedio quiero manifestarle al Ministro de Hacienda nuestra preocupación, referida fundamentalmente a las deudas que el Estado de Chile tiene con los organismos internacionales.

Estamos hablando de un monto total bien importante, con una deuda de arrastre de 45 millones de dólares, que bordea los 100 millones de dólares. Ocurre que en el pasado esos recursos estaban radicados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero hasta hace unos años estos se han transferido a los distintos ministerios sectoriales para que finalmente hagan el pago respectivo ante los organismos internacionales.

El problema que surge hoy día es que, teniendo derecho a intervenir y a contar con representantes en esos organismos internacionales, como existen deudas atrasadas -porque

los Ministros sectoriales no han hecho el pago correspondiente-, eso pueda afectar la representación de Chile.

Hago alusión a ello porque también se requiere respecto de convenciones como la de Ramsar, que es absolutamente necesaria para los efectos de la protección de los humedales, mantener personal focal a fin de darle continuidad a la protección medioambiental.

En ese contexto, Presidente, sería útil que el Ministerio de Hacienda pudiera afinar el monto o establecer el límite del monto en cuanto a la contratación de ese personal. Pero creemos que la presencia de chilenos en la Convención de Ramsar es totalmente necesaria.

Vuelvo a insistir: nuestra preocupación mayor dice relación con una conversación que tuvimos con la Cancillería sobre la deuda que el Estado de Chile tiene respecto de organismos internacionales en materia de derechos.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- No es necesario, Presidente, pues iba a decir lo mismo.

En todo caso, considero muy importante señalar que en las contribuciones a los organismos internacionales casi todos los países registran atrasos, pero los compensan a fin de evitar que en determinado organismo se queden sin representación si es que el Ministro respectivo no ha pagado.

Ello se hace a través de un fondo en la Cancillería con el que se van pagando temporalmente los recursos que corresponden para que sigamos presentes en cada uno de dichos organismos.

Si esto se distribuye por ministerios, se corre el riesgo de que un Ministro no tenga plata para pagar y no lo haga.

Entonces, me parece bien relevante pasarle este mensaje al Ministerio de Hacienda. Entre paréntesis, esta decisión se adoptó durante el Gobierno anterior, no ahora; pero parece que la Cartera de Hacienda no ha estado muy dispuesta a cambiarla, y yo creo que corresponde.

Claro, los ministerios se ven con más dinero, porque tienen más plata en su presupuesto. Sin embargo, pienso que ello debe quedar radicado en la Cancillería: siempre lo ha estado, y ahí debe seguir.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Pido la unanimidad de la Sala para que pueda hablar el Senador Sandoval.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.- ¿Por qué la unanimidad, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Porque, si usted me oyó con atención, habrá constatado que el acuerdo era que hablaran dos Senadores por indicación, y en este caso ya lo hicieron el Senador Chahuán y el Senador Insulza.

Por eso solicité autorización de la Sala, para darle tiempo a fin de que pueda intervenir.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias por la gentileza que ha tenido la Sala.

Con respecto al punto específico, sí, este Gobierno señaló -y recuerdo las palabras de la Ministra del Medio Ambiente- que iba a ser el más medioambientalista que se haya conocido: me gustaría que este tipo de acciones estuvieran en la partida Ministerio del Medio Ambiente.

En seguida, se habla de la participación en la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional. Me gustaría saber dónde están; cuántos recursos van a contratarse sobre el particular; de qué monto se está hablando, y el tiempo que va a durar esta situación. Porque tenemos tantos problemas ambientales que nos parece una rareza que exista un especial interés específicamente sobre los humedales, entendiendo el significado que tienen en cuanto a lo que se señala acá, de las aves migratorias.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Procederemos a la votación.

La señora EBENSPERGER.- Presidente,

escuchemos al Ministro.

El señor MOREIRA.- ¡Sí, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero estamos viendo las indicaciones.

Yo le puedo pedir al Ministro que dé una respuesta al respecto, pero no puedo forzarlo.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Se han planteado dos temas. El primero se refiere a este caso en particular, de la Convención de Ramsar, sobre la conservación de humedales, donde simplemente lo que se está haciendo a través de esta indicación es asegurar que exista un punto focal para ella dentro de la Cancillería. Es un asunto distinto de los aportes a organismos internacionales.

En el caso de los aportes a organismos internacionales, hay dos cuestiones que surgieron. Una tiene que ver con los atrasos en esos aportes. La verdad es que hay un número importante de atrasos que se acumularon especialmente durante la Administración anterior. Nosotros, desde el año 2022, hemos ido poniéndonos al día en esa materia. Hay que decir que, como mencionó el Senador Insulza, es común que haya países que tengan algún atraso en esos aportes. Y, por supuesto, nuestra voluntad es seguir poniéndonos al día respecto de ellos.

Ahora, en cuanto a cómo se van coordinando esos aportes y a la forma en que se va haciendo el seguimiento de los mismos, en la Cancillería existe una unidad dedicada a esto que va chequeando cuál es la situación de los distintos ministerios. Pero es cierto que en el año 2018 se trasladó, como centro de costos -por así decirlo-, esta responsabilidad desde la Cancillería hacia los ministerios sectoriales.

Ello se mantiene hasta el día de hoy y, por cierto, dificulta que se esté al día en estos aportes, porque muchas veces los ministerios sectoriales tienen otras prioridades, otras urgencias y al momento de resolver terminan restándoles recursos o tomando recursos de esos aportes a organismos internacionales.

La posibilidad de recentralizar aquello es algo que, por supuesto, estamos dispuestos a discutir. En lo personal me ha tocado trabajar en organismos internacionales; conozco este tipo de dinámica. Así que, si el mecanismo centralizado es más efectivo, ciertamente habrá que conversarlo con la Cancillería.

Cada vez que ocurren estos cambios, los ministerios se preocupan de si les van a restar recursos para otra cosa. Por tanto, es un asunto que se debe preparar con tiempo.

No obstante, quiero decir que nosotros, desde que asumió el Gobierno, hemos estado haciendo un esfuerzo por ponernos al día. Se ha ido avanzando bastante, aunque todavía quedan saldos de aportes pendientes. Pero en lo que resta de este mandato vamos a seguir en la línea que iniciamos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Está claro.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La opción "sí" es por acoger la indicación del Ejecutivo, que agrega la glosa asociada al programa que ya se indicó.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 355 (26 votos a favor y 13 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Durana, Galilea, Kast, Kusanovic, Kuschel,

Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval y Van Ryselberghe.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la indicación del Ejecutivo.

Esa era la única indicación.

Corresponde votar la partida.

Si les parece a Sus Señorías, daremos por aprobada la partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente partida: Ministerio de Minería.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En cuanto la partida correspondiente al Ministerio de Minería, se presentaron tres indicaciones, de las cuales una fue declarada inadmisibile.

Las indicaciones son los números 343, 576 y 462.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a ver primero la declarada inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 343, del Senador señor Esteban Velásquez, se declaró inadmisibile en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, e inciso cuarto, N° 2°, de la Carta Fundamental, por cuanto es materia de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El texto de la indicación dice lo siguiente: "El Servicio Nacional de Geología y Minería, deberá distribuir la dotación de personal garantizando cubrir la totalidad de necesidades de recursos humanos y técnicos dentro competencia en las regiones de Antofagasta y Atacama, debiendo informar trimestralmente de la dotación, los servicios necesarios y prestados, a las comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados".

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Ojalá que la Sala pudiese declarar admisible esta indicación, porque lo que estamos

pidiendo es una cuestión muy natural y lógica: que dos regiones eminentemente mineras, como Antofagasta y Atacama, cuenten con el personal necesario y que ello se garantice para los efectos indicados, cuestión que no siempre ocurre, con un número de fiscalizadores y de profesionales suficiente; de lo contrario, quedamos muy a trasmano, porque la gran industria minera está en estas regiones.

En algunos casos se han dado algunas insensateces, como que los fiscalizadores deben ocupar los vehículos de las empresas para llegar a equis faena -pongo ese ejemplo, porque ha sido una realidad- y además enfrentar los *staff* de profesionales con que cuentan las empresas mineras privadas, cuestión que no tiene Sernageomín.

Me parece que el Ministerio de Minería y particularmente el Sernageomín deberían tomar esas medidas.

Ojalá el Ejecutivo nos pueda garantizar aquello. De ahí que espero que la referida indicación se declare admisible.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra en el sentido inverso.

Senador Prohens, puede intervenir.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a lo que dice el Senador Velásquez, porque además hay otro tema...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Prohens, la idea es que argumente en sentido contrario, no a favor, porque si no,...

La señora ALLENDE.- ¡Estamos todos a favor, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Alguien desea argumentar en contra?

Permítanme decir desde acá que esta indicación tiene que ver con administración financiera del país, conforme lo establece el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Yo empatizo con el contenido, pero mi obligación es señalar aquello.

Adicionalmente, establece funciones respecto de los organismos públicos. Por eso la

declaré inadmisibles, y así lo creo.

Se va a votar la admisibilidad; pero necesitamos la argumentación correspondiente.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En este caso, como en muchos otros que tienen que ver con indicaciones de esta naturaleza, lo importante para los efectos de la votación es pronunciarse sobre la admisibilidad.

De acuerdo al criterio del Ejecutivo, esta indicación es inadmisibles, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. En particular, esta es una indicación que mandata distribuir la dotación de personal de cierta forma, de manera que, desde ese punto de vista, claramente sería inadmisibles.

Ahora bien, hay una segunda parte de la indicación que se refiere a informar trimestralmente acerca de la dotación del servicio. Cabe señalar que la dotación efectiva de personal de todos los servicios públicos ya se publica trimestralmente. Se trata de una información pública y, por lo tanto, accesible a las Comisiones mencionadas en la indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, Ministro, entiendo que usted comparte la inadmisibilidad.

En votación...

El señor MOREIRA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Moreira, ¿sobre este tema?

El señor MOREIRA.- Presidente, no quiero abusar del Reglamento.

Se dijo claramente que al inicio de la partida uno podía hablar. Y yo he querido intervenir desde hace rato, no respecto de un tema específico de las indicaciones, sino sobre la partida. Entonces, le pido que una vez que termine esta votación me dé la palabra. No voy a intervenir por ocho minutos; con un minuto estoy listo.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que usted le había cedido el tiempo a la Senadora Sepúlveda...

El señor MOREIRA.- ¡Cuatro minutos!

La señora SEPÚLVEDA.- Me dio cuatro minutos.

El señor MOREIRA.- Claro, y para la partida del Ministerio de Agricultura.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

En votación.

Quienes votan “sí” están por la inadmisibilidad que se ha argumentado por la Mesa y por el Ejecutivo; los que votan “no” están por declarar admisible la indicación, según lo que planteó el Senador Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 343 (29 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Cruz-Coke, Flores, Keitel, Prohens y Velásquez.

Se abstuvo el señor Castro Prieto.

El señor COLOMA (Presidente).- Prosiga, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación es la N° 576, presentada por la Senadora señora Sepúlveda, mediante la cual solicita votación separada del programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, del capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La retira, Senadora?

La señora SEPÚLVEDA.- Retiro la petición de votación separada en Minería.

—**Queda retirada la indicación N° 576.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora la indicación N° 462, del Ejecutivo, que propone lo siguiente respecto del capítulo 03 Servicio Nacional de Geología y Minería:

-En el programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica, eliminar en la glosa 03 el siguiente párrafo: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deben estar supervisado por el comité paritario de higiene y seguridad respectivo”.

-En el programa 03 Plan Nacional de Geología, eliminar en la glosa 03 el siguiente párrafo: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deben estar supervisado por el comité paritario de higiene y seguridad respectivo”.

-Y en el programa 04 Programa de Seguridad Minera, eliminar en la glosa 03 el siguiente párrafo: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deben estar supervisado por el comité paritario de higiene y seguridad respectivo”.

En consecuencia, en los programas 02, 03 y 04 se propone eliminar el texto a que se ha dado lectura.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra al Ministro para que explique la indicación.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Esta indicación propone eliminar esta parte de la glosa, en primer lugar porque, en términos del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, señala el modo de ejecutar recursos y, por esa razón, incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Pero, más importante que eso, es que los roles de los comités paritarios están determinados por la ley N° 16.744, de Accidentes del Trabajo, que en su artículo 66 establece para estos comités paritarios las siguientes funciones: primero, asesorar e instruir a los trabajadores

para la correcta utilización de los instrumentos de protección; segundo, vigilar el cumplimiento, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad (“vigilar” es bastante similar a “supervisar”); tercero, investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa y de cualquiera otra afección que afecte en forma reiterada o general a los trabajadores; cuarto, indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales.

Entonces, si existe una normativa permanente, lo lógico es dejar que esa legislación opere en lugar de incorporar glosas que pueden generar alguna confusión a ese respecto. De ahí la justificación de la indicación del Ejecutivo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El Ejecutivo está por eliminar el texto que viene planteado, por ser inadmisibles y por estar contenido en otra regulación.

En votación la indicación.

Quienes están por acoger la indicación votan que sí; los que quieren persistir en la glosa aprobada por la Cámara votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 462 (32 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Provoste, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rys-

selberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Sepúlveda y el señor Velásquez.

Se abstuvieron la señora Pascual y los señores Castro Prieto y Núñez.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de la votación de la partida, le ofrezco la palabra, dentro de los cuatro minutos que tiene a su disposición, al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Dos cosas muy simples, para que las tenga presentes el Ministro.

Primero, la necesidad de legislar de una vez por todas respecto de las pertenencias mineras. Se trata de una ley que podría decir que es prácticamente simple, ya que es obvia. Lo señalo porque cómo es posible que haya un señor al que se le ocurrió pedir una pertenencia minera en la plaza de Puerto Montt. Usted comprenderá que ese es un territorio de uso público. Y hoy existe una contienda judicial en que se está perdiendo el tiempo. El día de mañana estas cosas se van a ir legitimando porque se admiten en los tribunales de justicia y eso es peligroso.

Por otro lado, sé que he sido majadero con usted, señor Ministro, pero nosotros vemos, y lo digo con vergüenza, que la Región de Los Lagos se ha convertido en la campeona de la corrupción. Basta ver los titulares con todo lo relacionado con la fundación Kimün y otras.

Entonces, lo que a mí me preocupa, y tiene que ver con usted, Ministro, es lo relativo a los recursos del *royalty* minero. Yo le pedí que eso estuviera dentro de la ley, pero no se entregaron las razones para que no estuviera dentro de ella. Hubiese sido importante que hubiera quedado en la ley.

Son 250 millones de dólares, ¡250 millones de dólares! que se van a repartir, producto de ese *royalty*, por vez primera -yo lo voté a favor- a los municipios, a los gobiernos regionales. Entonces, ante la situación de las fundaciones y de los últimos actos, si esto no está bien regido, se puede prestar para mucho.

Usted dijo que, ya que no había quedado en

la ley, se iba a consignar en un reglamento. Ese reglamento todavía no ha salido. Por lo tanto, yo le pediría al Ministro que por favor quedara resuelto ese tema.

Son 250 millones de dólares que se van a repartir -dándoles cierta prioridad a las comunas mineras- a los gobiernos regionales, a las comunas. Y la verdad es que será necesaria una fiscalización mayor y que esos recursos vayan ¡exclusivamente a obras de adelanto, no para pagar deudas de corporaciones u otras cosas!

¡Son 250 millones de dólares!

El Gobierno Regional y las comunas de la Región de Los Lagos van a recibir aproximadamente 20 mil millones de pesos. Nosotros no queremos que terminen en fundaciones, pues todos sabemos lo que ha pasado.

Ese era el téngase presente que quería hacerle al Ministro. Y ojalá que lo planteado sea realidad lo antes posible.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ha usado tres minutos y treinta segundos de su tiempo. Pero le queda todavía algo para después.

Dentro de sus ocho minutos, tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Enami es una empresa estatal estratégica para el país que por más de sesenta años ha desarrollado una función esencial en el apoyo técnico, en el procesamiento y la comercialización de minerales.

Intervengo en esta partida porque tengo la esperanza de que el Ministro de Hacienda pueda escuchar y ojalá hacernos una propuesta en lo que resta de la tramitación, particularmente en la partida del Tesoro Público.

La situación crítica que vive en la actualidad la Empresa Nacional de Minería no puede pasar inadvertida, menos en territorios que son fundamentales para el desarrollo de la pequeña y la mediana minería, como es Atacama.

En tal sentido, el Gobierno debe asumir la

responsabilidad en esta crisis que atraviesa la Empresa Nacional de Minería, que es financiera, pero también ambiental.

Quiero insistir, Presidente: el Gobierno no puede desentenderse de una empresa estatal como la Enami.

Por eso, en la discusión de este Presupuesto le pedimos al Ejecutivo que pudiera disponer medidas urgentes y necesarias para revertir la crisis de Enami y reinstalarla como el pilar de desarrollo que siempre ha sido en distintas regiones del país, pero fundamentalmente en regiones en donde la pequeña y la mediana minería son el motor de reactivación económica.

En atención a esta crisis y a las necesidades de la empresa, ya se había planteado por parte de la Senadora Pascual, en la Comisión Especial Mixta -lo vuelvo a reiterar con mucha claridad y fuerza-, que necesitamos que se capitalice a la Empresa Nacional de Minería. Esto ya lo ha realizado el Estado en el pasado. Ha transferido, mediante autorizaciones legales, recursos para hacer viable el funcionamiento de otras empresas estatales: Codelco, Televisión Nacional, entre otras.

Entonces, nos parece que, frente a la preocupación que hoy día existe respecto de la crisis económica, la medida señalada es necesaria. Tal como lo hicimos en el pasado con Televisión Nacional de Chile, que se capitalizó el año 2018; o con Codelco, a través de la ley N° 20.790, aprobada por el Congreso, que dispuso la capitalización por un monto de hasta 3 mil millones de dólares, hoy día la Empresa Nacional de Minería también necesita capitalizarse.

Le planteamos al Ministro, en la discusión de la Comisión Especial Mixta, que permitiera que los recursos de la propiedad que tiene Enami con Quebrada Blanca pudieran destinarse a capitalizar y a mejorar los planteles para la pequeña minería. Pero entendemos que en el flujo esto es muy largo en el tiempo, y necesitamos que ahora se dé una solución viable a Enami, particularmente cuando el propio Con-

sejo de Ministros para la Sustentabilidad ha aprobado una nueva norma de calidad del aire para arsénico que establece una concentración máxima anual.

Nos alegramos por eso. Pero, junto con ello, debe estar garantizado que lleguen las inversiones a empresas del Estado, como la fundación Hernán Videla Lira, de manera que esto no afecte a la productividad, al desarrollo y a la pequeña minería en nuestra región.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Ha ocupado cuatro minutos y treinta segundos.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra, dentro de los ocho minutos.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Intervengo en el contexto, como lo planteaban varios Senadores, de la preocupación por la salud y la seguridad en las faenas mineras. Por eso era tan interesante la indicación que venía desde la Cámara.

Yo creo que es absolutamente insuficiente lo que hoy día tenemos en los comités paritarios, por la conformación y además por la necesidad de que mayor cantidad de trabajadores de los distintos estamentos puedan ingresar a ellos.

Lo que planteó el Ministro es obvio. Pero esa obviedad no se da en la realidad, ¡no se da en la realidad! Es absolutamente distinto lo que pasa en los comités paritarios, y sobre todo en cuanto a la seguridad, en algo tan complejo como son las faenas mineras.

Por eso, les pido al Ministro Marcel y al Ministro Elizalde -se encuentra también presente- acelerar el proceso relativo al Convenio 176 de la OIT, porque de esa manera podríamos suplir las complicaciones que hoy día existen en salud laboral y en accidentes laborales.

¡Codelco hoy día tiene complicaciones! Lamentablemente, han ocurrido muchas muertes y accidentes laborales en la empresa estatal

más importante.

Entonces, creo que aquí había un punto que, desgraciadamente, lo perdimos por votar en contra del texto que venía de la Cámara, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Ocupó un minuto y treinta segundos.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En primer lugar, respecto del *royalty* minero, al que hizo referencia el Senador Moreira, hay que recordar que la Ley de Royalty Minero, en lo que se refiere a la distribución de recursos a municipios y regiones, entra a regir en el año 2025. Durante el 2024, por el acuerdo alcanzado durante la tramitación de ese proyecto, hay un aporte de transición que equivale a la mitad de lo que está determinado en la normativa de *royalty* minero. Y ese aporte está incluido en la partida 50, del Tesoro Público, en el programa Operaciones Complementarias, que considera una glosa 24 en la cual se regula la utilización respectiva.

En la glosa mencionada se señala expresamente que, en el caso de los municipios, esos recursos no pueden utilizarse para pagar deudas, que es justamente una de las preocupaciones que nos había manifestado previamente el Senador Moreira.

Al mismo tiempo, como él bien señala, el reglamento de la ley no se ha dictado todavía, por lo que este tipo de temas perfectamente se pueden incorporar dentro de ese reglamento.

Pero, ante las preocupaciones que había acerca de una utilización distinta de estos recursos respecto de lo que estuvo implícito en la discusión del *royalty*, que era financiar proyectos de inversión, proyectos de desarrollo, quiero dejar en claro que eso está recogido en la glosa 24 del programa Operaciones Complementarias de la partida Tesoro Público.

Luego, en cuanto al tema de Enami, que

planteó la Senadora Provoste, creo que definitivamente el Ejecutivo no tiene ninguna intención de desentenderse de la situación de la empresa. Al contrario, el Gobierno está preocupado por aquello, pero hay muchas cosas que tienen que ocurrir en la empresa para que pueda desarrollar adecuadamente su función.

Aquí uno debería identificar al menos dos componentes.

Lo primero es reducir los persistentes déficits operacionales que presenta Enami, que a su vez van incrementando sus niveles de endeudamiento. Y como bien señalaba la Senadora Provoste, esos déficits en parte se pueden disminuir... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Por el tiempo, Ministro, le pido que sea breve.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Decía que se pueden disminuir una vez de que Enami comience a obtener ingresos producto de su participación en Quebrada Blanca, aunque no serán suficientes porque las pérdidas son bien significativas.

Entonces, parte de la gestión de la empresa debe estar orientada en tal sentido.

En segundo lugar se encuentra lo relacionado con capitalización. Como bien citaba la Senadora, en esta misma Ley de Presupuestos hay aportes a empresas públicas que van justamente encaminados a financiar proyectos de inversión.

En el caso de Codelco, que también citaba, hace varios años se produjo un aporte de capital para financiar su programa de inversiones.

En cuanto a Enami, el principal proyecto en carpeta es la modernización de la fundición. A ese respecto, en esta misma Ley de Presupuestos se está cumpliendo con uno de los compromisos asumidos durante la discusión del *royalty* minero... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Disculpe, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos con un problema, Ministro, porque tenemos li-

mitado el tiempo de intervención.

Pero dispone de treinta segundos más para que termine la idea y pueda contestar las preguntas.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- En el actual Presupuesto se abrió un ítem para materializar el compromiso de aportes para el apalancamiento de inversiones productivas en las regiones del norte del país.

Cuando se discutió el mencionado acuerdo, se puso como ejemplo el aporte al proyecto de fundición de Enami.

Por lo tanto, una vez que la empresa cuente con el proyecto respectivo, aunque entiendo que ya tienen ingresado uno a evaluación ambiental, se podrá obtener financiamiento desde aquel ítem.

Por consiguiente, ya se encuentra abierto el mecanismo a través del cual puede ser posible. Pero, al igual que en otros casos, debe ir dirigido a un proyecto de inversión y, en este caso, existe una iniciativa claramente determinada por esta compañía estatal y el Gobierno ha indicado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora PROVOSTE.- Esa parte era bien importante.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

(Rumores).

¡Dijo que sí...!

Tiene la palabra el Senador Chahuán, dentro de sus ocho minutos.

¡Generó entusiasmo esta partida...!

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, simplemente quiero manifestar nuestra preocupación por el alto endeudamiento de las empresas del Estado. Y si bien vamos a hablar sobre el endeudamiento general más adelante, quisiera señalar que hoy día los compromisos de las empresas del Estado representan cerca del 9,1 por ciento del PIB, los cuales, sumados al 43 por ciento del resto de la Administración, alcanzan a más del 50 por ciento del PIB.

Por tanto, el llamado al Ministro de Ha-

cienda -por su intermedio, Presidente- es a establecer medidas para el buen desempeño de nuestra economía y no seguir endeudando a las empresas gubernamentales.

El resultado de Enami por supuesto que es decepcionante, pero, si uno suma la realidad de otras empresas del Estado, particularmente de Codelco, se encuentra con una situación crítica, de la cual hay que hacerse cargo.

Por tanto, Ministro, a tomar nota respecto del endeudamiento público, en especial de las empresas del Estado.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra, en su tiempo, al Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Primero quiero mencionar un tema metodológico: si el Ministro de Hacienda está dando una explicación en determinada partida, lo mínimo es dejar que termine de entregarla, porque sus respuestas permiten que no intervengamos. Si se trata de ahorrar tiempo, funcionemos en forma eficiente y escuchemos todo lo que tiene que explicar, porque en el caso de Enami yo también tengo que levantar la voz.

Respecto del endeudamiento que ha mencionado acá el Senador Chahuán, hay que hacer una diferencia. Enami no es cualquier empresa del Estado porque cumple un rol distinto. No podemos comparar su desempeño con el de Codelco, del Metro u otras empresas, porque Enami busca la promoción de la pequeña y la mediana minería, especialmente de la pequeña. Si Enami no existiera, yo les puedo asegurar que en la Región de Coquimbo no habría pequeña minería porque en nuestra región no contamos con una empresa que compre minerales a pequeños mineros. Ese rol, en forma permanente y regular, solo lo cumple la Empresa Nacional de Minería.

Entonces, al mirar el desarrollo de Enami solo por sus utilidades o pérdidas se comete el error de no comprender su rol de promoción

minera.

Por lo tanto, yo quiero insistir acá en lo que ha planteado el Ministro de Hacienda, quien nos señaló que habría recursos para la capitalización de Enami en su proyecto de inversión, que corresponde a la nueva fundición, en la medida en que estuviera concretado, y que esta Ley de Presupuestos va a contener mecanismos para que se pueda ocupar el fondo de infraestructura, que es muy importante, asociado a los recursos del *royalty* a la gran minería que votamos el presente año.

Eso es fundamental, porque nosotros necesitamos que Enami funcione, que modernice los planteles, pero sobre todo requerimos una nueva fundición.

Yo quiero dejar establecido este punto para que podamos tener claridad en la discusión sobre la partida que se ha dado en la Sala del Senado.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Nadie más ha pedido la palabra.

Si les parece, aprobamos la partida.

Muy bien.

—**Se aprueba la partida 17 Ministerio de Minería.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Había quedado pendiente saludar a una delegación del Colegio Sagrados Corazones, de Viña del Mar.

Bienvenidos al Senado, jóvenes y niños.

Muchas gracias por estar aquí.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Vamos ahora a la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida N° 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno hay una indicación formulada por el Senador señor Juan Castro Prieto, correspondiente a la N° 96, mediante la cual solicita votación separada de la asignación N° 560, del capítulo 02.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Perdón, si me permiten los Senadores, para ver al Senador Juan Castro, por favor.

El señor CASTRO (don Juan).- La retiro, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

—**Queda retirada la indicación N° 96.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ha sido retirada la única indicación presentada.

No sé si algún Senador quiere hacer uso de la palabra en esta partida.

Senador Cruz-Coke, en su tiempo.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, la indicación retirada decía relación con recursos que se transfieren al Consejo Nacional de Televisión y el fondo Novasur.

Hablamos de reminiscencias de cuando, a finales de los noventa y principios de los dos mil, la parte cultural estaba en la Secretaría General de Gobierno y quedaron estos fondos ahí, los cuales, de alguna manera, se transfieren al Consejo Nacional de Televisión, que es un órgano autónomo constitucionalmente para apoyo a programas culturales mediante el respectivo concurso que hace el mencionado Consejo.

En general suele ser un buen concurso, pero replica aquello que hace el Ministerio de las Culturas con el Fondo de Fomento Audiovisual, aunque con menor capacidad técnica que la demostrada en la práctica por los jurados que resuelven esa asignación, por corresponder a un órgano más especializado.

Por ende, ojalá que en adelante estos recursos pasen por el Ministerio de las Culturas -es el quid del asunto-, para que reciban la aten-

ción de un jurado especializado en materia audiovisual y no estemos replicando dos fondos muy similares, uno radicado en el Ministerio de las Culturas y otro en la Segegob.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la partida.

Muy bien.

—**Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pasamos al Ministerio Público, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida 23 Ministerio Público hay una indicación de información, que debería darse por aprobada, y otra que debemos votar.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La indicación de información, tal como se ha señalado, la damos por aprobada.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación que debe someterse a conocimiento y votación en la Sala fue presentada por los Senadores señores Galilea y Prohens y corresponde a la N° 91.

La señora ALLENDE.- ¡Es de información! *(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde a la indicación de información que se dio por aprobada recién.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entiendo, entonces, que no queda ninguna otra indicación que considerar, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, señor Presidente.

La señora EBENSPERGER.- ¡Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Pre-

sidente.

Solo quisiera recordar, para que sea refrendado por el Ministro, el acuerdo que adoptamos en la partida Ministerio Público durante su discusión en la Comisión Especial Mixta, consistente en que se iban a transferir los recursos señalados en la Subsecretaría del Interior para el plan Calles sin Violencia a los efectos de que fueran ejecutados por el Ministerio Público.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, es para confirmar que ya se presentó en la Cámara de Diputados la indicación que se había comprometido, la cual consiste básicamente en establecer que los recursos del programa Calles sin Violencia, provenientes del Ministerio del Interior, sean ejecutados de manera autónoma por el Ministerio Público, de acuerdo a sus facultades.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Entonces, damos por aprobada la partida del Ministerio Público.

Muy bien.

—**Se aprueba la partida 23 Ministerio Público.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sigamos con el Ministerio de Energía, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida 24 Ministerio de Energía se han presentado las indicaciones números 239 y 235.

Corresponde votar en primer lugar la indicación N° 239, de la Senadora señora Isabel Allende, mediante la cual solicita incorporar, en el capítulo 01, programa 01, un texto del siguiente tenor:

“La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuesto respecto al avance de las medidas adoptadas en el marco de la transición energética

y el proceso de descarbonización a nivel país, fundamentalmente, aquellas relacionadas con la Agenda de Segundo Tiempo llevada adelante por el Ministerio”.

La señora ALLENDE.- ¡Es de información!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si es de información, la daríamos por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es de información.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Veamos la otra indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con la indicación N° 235, de los Senadores señor Cruz-Coke, señora Ebensperger, señor García Ruminot y señor Prohens, se solicita votación separada del capítulo 01 Subsecretaría de Energía.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Me metieron en esto...!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Luz Ebensperger, ¿quiere explicar usted?

Gracias.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, en la Comisión Especial Mixta votamos en contra de este capítulo, y ahora volvemos a pedir votación separada porque no ha habido avances en los asuntos que ahí planteamos.

Básicamente, las diferencias se referían a los viáticos del señor Ministro y a un tema que se está revisando en la Comisión de Minería y Energía, relacionado con el subsidio que se está estudiando para paliar las consecuencias, en los consumidores finales más vulnerables, de las alzas en las cuentas de la luz eléctrica que vienen a contar de enero del próximo año producto de la estabilización y normalización de los procedimientos de cobro.

Cabe recordar que el año 2019, a raíz del estallido y luego de la pandemia, fueron congeladas las tarifas, producto de lo cual se ha acumulado una deuda importante que hay que pagar. Y esa deuda, más el reajuste correspondiente, significa un alza en las cuentas de los

consumidores finales.

Con el Ministro se está trabajando un subsidio con el que estamos casi todos de acuerdo, aunque diferimos en la manera de financiarlo, pues se plantea un subsidio mixto o cruzado según el cual una parte se les cargaría a los consumidores finales y un 50 por ciento debería aportarlo el Estado. Y ahí no existe claridad acerca de cómo solventar ese aporte.

Por esa razón, solicitamos votación separada.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Señor Ministro, para ilustrar a la Sala, le ofrezco la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Como bien señala la Senadora Ebensperger, la semana pasada sostuvimos una reunión junto al Ministro de Energía con los integrantes de la Comisión de Minería y Energía del Senado.

En aquella oportunidad se discutió sobre el subsidio al consumo eléctrico de las personas de bajos recursos y se planteó una fórmula que involucraba un aporte transitorio por tres años, que comprometía recursos por 120 millones de dólares anuales. Aquello permitía, por un lado, otorgar la misma cobertura que significa el subsidio al consumo de agua potable, y por el otro, que la magnitud del subsidio fuera similar a aquel.

Se discutió la posibilidad de aumentar esa cobertura. Y respecto de ese aumento, el Ejecutivo señaló un mecanismo vinculado con las modificaciones propuestas para el cargo sobre emisiones de carbono por parte de las propias empresas de generación eléctrica.

Esa posibilidad quedó como una conversación abierta. Y el Ejecutivo planteó ese mecanismo debido a que aplicar ajustes en materia tributaria para hacerse cargo de los desafíos del país en cuanto a reducción de emisiones es algo que va a tener que ocurrir, sea durante la actual Administración o durante las próximas, si queremos cumplir con las metas que se han

propuesto, y en segundo lugar porque, como todos sabemos, de acuerdo a lo señalado por el Consejo Fiscal Autónomo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER.- Dele más tiempo al Ministro.

El señor MOREIRA.- ¿Le puede dar más tiempo al Ministro, por favor?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).-... porque, de acuerdo a lo que se ha discutido a lo largo de todo el proceso presupuestario y según lo señalado por el Consejo Fiscal Autónomo, no es posible asumir más compromisos permanentes de gasto, especialmente en materia de subsidios de tarifa.

Pero quisiera enfatizar algo: con los recursos que se discutieron y se comprometieron en la Comisión de Minería y Energía es posible estructurar un subsidio e implementarlo mediante las facultades actuales del Ministerio de Energía, con magnitudes y parámetros muy similares a los del subsidio de agua potable, que siempre ha sido el referente en esta discusión.

Eso es lo que puedo informar, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Ministro.

Les recuerdo que se pidió votación separada, y tengo dos peticiones de palabra de señores Senadores.

Senador Moreira, tiene la palabra, por reglamento.

El señor MOREIRA.- Lo que quería decir, Ministro, Subsecretaria y Directora, es que también queremos escucharla a usted.

Aquí es distinto el ambiente.

Yo creo que hay muchas materias que usted conoce -por su intermedio, señor Presidente-, y sería bueno que en algún minuto pidiera la palabra, porque aquí el trato es totalmente distinto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

¿El Senador Sandoval me pide intervenir por la solicitud de votación separada o por la partida?

El señor SANDOVAL.- Por la partida, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Despachemos, entonces, la votación separada y...

El señor SANDOVAL.- Es que tiene relación con eso.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entonces, señor Senador, le ofrezco la palabra en su tiempo: ocho minutos.

El señor SANDOVAL.- Voy a tratar de ser breve, Presidente.

No puedo dejar de señalar al Ministro -por su intermedio, Presidente- dos cosas que tratamos en la Comisión Especial Mixta.

En esta partida, del Ministerio de Energía, hay que mencionar un hito superrelevante: el 78 por ciento del presupuesto de este Ministerio que vamos a aprobar, ¡el 78 por ciento de lo que vamos a aprobar en este Ministerio!, corresponde al subsidio a la calefacción de Magallanes, del traspaso de ENAP por la glosa 05. Es decir, ¡57 mil millones, de los 73 mil millones, corresponden exclusivamente a ese monto! Eso es lo que vamos a resolver hoy día.

Yo siempre me he alegrado por la gente de Magallanes que se beneficia con este subsidio. Lo hablamos en la sesión anterior, Ministro, y usted se comprometió, con el Ministerio de Desarrollo Social, porque sé que en la Cámara de Diputados pusieron también fuerte énfasis en esta situación. En la Región de Aysén, el monto que se otorga con el mismo objeto es de 3.500 millones de pesos, por 100 mil pesos, que se han otorgado durante los últimos once años sin ninguna reajustabilidad.

Además, señor Presidente, en esta misma partida hay dos compromisos del Ministro de Energía para presentar, dentro de este año, el proyecto de ley de los sistemas medianos, para varias partes del país, y durante el primer semestre del año que viene, el proyecto de ley de

los sistemas aislados.

Solamente quiero saber cómo vamos a atender, en el Ministerio de Desarrollo Social, el problema del otro subsidio, independiente de no poner en cuestionamiento este enorme y tremendo beneficio de la Región de Magallanes respecto de un problema que no solamente afecta a la Región de Aysén, sino también, probablemente, a muchos sectores cordilleranos a lo largo de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Quisiera confirmar lo que planteaba el Senador Sandoval.

Hay dos compromisos que están planteados para el exprotocolo, ahora rebautizado como “nómina de compromisos”.

El primero se refiere a ingresar dos proyectos de ley relativos a energía en el corto plazo: en diciembre de 2023, el proyecto de sistemas medianos, que él mencionaba, y en el 2024, el proyecto de ley sobre sistemas aislados.

Adicionalmente está el compromiso de presentar al Congreso una propuesta de política pública con respecto a pobreza energética, enfocada especialmente en calefacción y aislamiento para las Regiones de Los Lagos, Los Ríos y Aysén. En particular, se realizará una evaluación del subsidio a la calefacción de la Región de Aysén, analizando su funcionamiento, mecanismo de entrega y pertinencia de ampliación.

Así que ese tema se encuentra recogido expresamente, sobre todo considerando que esa es una región donde no solo hay un problema de costos de calefacción, sino además de sistemas de calefacción, junto con la necesidad de ir reemplazando los sistemas más contaminantes.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En la partida, le ofrezco la palabra al

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Solo quiero recordar que la Comisión de Energía firmó de buena fe un acuerdo que contempla un mecanismo de protección tarifaria por tres años, pero que es insuficiente. Ello, porque, por un lado, incluye la estabilización del precio de la energía (no sé si la deuda acumulada es de 4 mil o 5 mil millones, y por otro lado, el proyecto de transición energética, en el cual debemos ponernos de acuerdo sobre el almacenamiento, la agilización de obras de transmisión, el esquema de subsidio y la reasignación de ingresos tarifarios.

Por lo tanto, estas dos situaciones que va a enfrentar la ciudadanía, y además la propuesta relativa a impuestos, que va a impactar directamente a las pequeñas y medianas empresas, hacen fuerza para solicitar esta votación separada.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, por favor, explique a la Sala en qué consiste esta votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se indicó, los señores Senadores han solicitado votación separada del capítulo 01 Subsecretaría de Energía, que corresponde a la partida 24 Ministerio de Energía.

Es el capítulo completo.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cómo se vota?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es para mantener el capítulo tal como viene; votar "no" es para rechazarlo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el capítulo 01 Subsecretaría de Energía (23 votos a favor y 17 en**

contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran dos pareos: del Senador Ossandón con el Senador Soria y del Senador Gahona con el Senador Espinoza.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la partida del Ministerio de Energía.

—**Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Vamos a la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida 30 se han presentado dos solicitudes de votación separada, las números 66 y 67, ambas de la Senadora señora Ximena Rincón.

La indicación N° 66 pide votación separada del programa 03 del capítulo 01.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra a la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, el sentido de esta votación separada dice relación con la cantidad de recursos en ciencias.

Si uno mira lo que fue la propuesta del Presidente en su minuto, en la campaña, observará que buscaba aumentar sustantivamente el presupuesto en ciencias. Con esto no alcanzamos a llegar al 1 por ciento en esa área y, obviamente, para nosotros es un tema histórico en que el Estado está al debe. Si queremos

avanzar, necesitamos más recursos en ciencia y tecnología.

Nos visitó la presidencia de la Academia Chilena de Ciencias, que reúne a un sinnúmero de hombres y mujeres en este ámbito, y la verdad es que seguimos al debe en esta materia.

A eso se debe la petición de votación separada N° 66.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien, respecto de esta solicitud, ¿algún comentario, señor Ministro?

Le ofrezco la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, gracias, Presidente.

Cuando se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se buscó relevar la importancia de la ciencia y la tecnología para la política pública. Esto permitió incorporar, dentro de este Ministerio, recursos que estaban en distintas partes del Presupuesto para este propósito, pero ello no fue necesariamente exhaustivo. De hecho, hoy día existen recursos que financian actividades en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación que están en el Ministerio de Economía, particularmente en Corfo; hay recursos que están en el Fondo para la Productividad y el Desarrollo, y al mismo tiempo se han establecido una serie de beneficios tributarios que estamos discutiendo cómo ampliar. De tal manera que es importante tener una visión más consolidada de todos los recursos que están destinados a este propósito. No los vamos a encontrar todos en el Ministerio de Ciencia, y, por lo tanto, para efectos de cumplir con los objetivos o con las metas de gasto en esta materia, necesariamente tenemos que mirar más allá.

Nosotros hemos producido cuadros consolidados, los hemos presentado en la Comisión Especial Mixta, así como en la Cámara de Diputados, que muestran un crecimiento de 29,2 por ciento para este año, es decir, el equivalente a 143 mil millones de pesos adicionales. Esto, respecto de la Secretaría Ejecutiva del CTCI. Si a eso le agregamos... *(se desactiva el*

micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... recursos que están en otros Ministerios, además del de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, vamos a encontrar cifras del orden de los 400 mil millones de pesos, y montos superiores a los 100 mil millones de pesos relacionados con el Fondo de Productividad y el Desarrollo.

Todo eso ayuda a entender que el cumplimiento de las metas que se han propuesto para este efecto está en proceso: estamos caminando en esa dirección, estamos caminando a través de las distintas avenidas que ofrece el aparato del Estado y el presupuesto público.

Eso sería, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Muy bien, si no hubiera más solicitudes de palabra, procederíamos a la votación.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, un apunte, que yo creo que es relevante en esta materia, es que, cuando nosotros creamos institucionales, lo que sucede en muchas ocasiones es que, de pronto, duplicamos autoridades e incluso sus facultades.

Nosotros tenemos hoy día, dentro del mismo Ministerio, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo, cuya misión es precisamente ser un equipo multidisciplinario que brinde apoyo técnico, administrativo y orientaciones estratégicas para la contribución a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación en el país. O sea, tenemos un cargo prácticamente duplicado con la misma Ministra.

Entonces, tenemos que ser cuidadosos precisamente en cómo hacemos crecer la institucionalidad y en cómo la ordenamos. Esto es típico, porque sucedió también cuando se hizo en Cultura, sucedió también cuando se hizo en

Conama, en que creamos nuevas institucionalidades y terminamos duplicando cargos y funciones.

Hago el apunte, Presidente.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- La señora Directora de Presupuestos me ha pedido la palabra.

¿Les parece?

Puede hacer uso de ella.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la consulta del Senador Cruz-Coke, que entiendo que está referida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, esta institución venía del Ministerio de Economía y hoy día es un organismo asesor del Ministerio, con tareas bien específicas y determinadas.

De todas maneras, el Ejecutivo está evaluando un proyecto de ley especial que modifique esta institucionalidad, con un plazo de ingreso al Congreso de tres o cuatro meses, porque también creemos que en términos de gobernanza hay ahí un espacio de mejora.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Como no hay más Senadores inscritos, vamos a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el programa 03, capítulo 01 (20 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Bianchi, Castro Prieto, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Kast, Keitel y Walker.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Macaya, Pugh, Sandoval y Van Ryselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador Ossandón con el Senador Soria y del Senador Gahona con el Senador Espinoza.

El señor HUNCHUMILLA (Vicepresidente).- Aprobado el programa.

¿Queda una indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Queda la solicitud de votación separada N° 67, correspondiente al programa 01 del capítulo 02, también de la Senadora señora Rincón.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En discusión.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, esto tiene que ver con una situación que se ha evaluado en la Comisión de Desafíos del Futuro. Ahí el Senador De Urresti ha sido especialmente incisivo respecto de la rendición de Becas Chile, y a mí me gustaría que él pudiera conversar sobre el acuerdo a que llegó con el Ejecutivo en esta materia, para ver si retiramos o no esta indicación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, le ofrezco la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, en el marco de la discusión de la Primera Subcomisión de Presupuestos, que presidía la Senadora Rincón, en la cual escuchamos y discutimos varias veces este tema, y de la Comisión de Desafíos del Futuro, donde interactuamos con la Ministra, se han hecho algunos avances, porque nosotros hicimos diversas observaciones respecto a cómo está funcionando Becas Chile, cuál es el sistema de la ANID.

Ayer sesionamos de tres a cuatro y de cuatro y media a seis de la tarde. Pudimos concurrir personalmente a una reunión de trabajo con la Directora de la ANID, con la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología y el equipo, y la verdad es que quedaron dilucidadas varias dudas que

existían: la forma de asignación; los procedimientos de selección, en que hemos insistido en que haya más equidad, en que niños y niñas, jóvenes, de distintas comunas, con menor acceso a capacidad de estudio puedan postular con preferencia o ayuda en la nivelación de sus estudios; y la trazabilidad de la devolución de las propias becas. Particularmente, la Subsecretaria y la Directora de la ANID nos hicieron ciertas observaciones para la modificación de algunos decretos que es importante trabajar internamente en el proceso de devolución y cobro de aquellas becas que no se cumplan, principalmente el decreto N° 335, sobre Becas Nacionales, y el decreto N° 664, de Becas Chile.

Son dos normas que es importante que el Ejecutivo nos ayude a cumplir, a llevarlas adelante, de manera tal que exista más transparencia, mejor asignación y, principalmente, mayor seguimiento en la devolución de las becas que se han entregado por parte del Estado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos, si le parece a la Sala, para que conteste al señor Senador.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En este punto, nosotros efectivamente patrocinamos una indicación en la Comisión Especial Mixta que tenía que ver con la creación de un registro actualizado sobre el estado de evolución de las becas, así como con la forma y el mecanismo en que son retribuidas al Estado de Chile por las y los beneficiarios.

Pero también, en línea con lo que ha señalado el Senador De Urresti, como Ejecutivo estamos trabajando en los cambios a estos decretos, con el fin de que ya para la adjudicación que se hará el año 2024 estos decretos estén totalmente tramitados, en sintonía con lo que ha sugerido igualmente la Senadora Rincón.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Directora.

¿Se mantiene, entonces, la petición de votación separada?

Se retira.

—**Queda retirada la indicación N° 67.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay más indicaciones.

En consecuencia, si les parece, damos por aprobada esta partida.

—**Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido con su objeto, ya que despachamos el primer grupo de partidas, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:25.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

